



Santa Marta D.T.C e H. 13 de marzo de 2023.

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

Asunto: Invitación a presentar oferta económica

La Secretaría de Cultura Distrital, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE ES "AUNAR ESI SEINES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE SANTA MARTA" en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales" se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaría

- 1. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL TEATRO DE SANTA MARTA
- 2. ALCANCE DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto contractual El conveniente deberá garantizar el funcionamiento del Teatro Santa Marta, realizando actividades de promoción del espacio para la realización de espectáculos culturales, proyección y producción de obras literarias, cinematográficas y teatrales además de la programación de eventos y presentación de espectáculos públicos culturales de las artes escénicas

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR.

- a. COORDINACIÓN GENERAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL
  - Coordinar, planear y gestionar las actividades que se desarrollaran en el Teatro Santa Marta a lo largo del proyecto
  - Contratar la mano de obra calificada necesaria para la efectiva ejecución del convenio, teniendo en cuenta las experiencias y perfiles requeridas el documento técnico del proyecto.
  - Disponer de la logística necesaria para el desarrollo de los eventos y
- b. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DEL TEATRO SANTA MARTA:
  - Realizar la programación para el desarrollo de la oferta de eventos en el teatro
  - Planear el cronograma de presentaciones y espectáculos a desarrollar en el teatro a lo largo del proyecto,
  - Coordinar la presentación, producción y coproducción de Obras nacionales, Obras locales y programación académica, además, del personal, la producción técnica, la escenografía y la logística necesaria, conforme a los
- c. SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN:
  - Suministrar todos los elementos de publicidad como plegables, camisetas, impresión de invitaciones, souvenir, la divulgación por medio de vallas publicitarias, paraderos
  - Realizar una estrategia de medios de comunicación digitales e impresos, para la promoción de la programación artística a realizar en el teatro Santa Marta.

the control of the state of the

3. PRESUPUESTO OFICIAL



Descripción	Unidad de	Cantidad	Valor Unitario	the same of the sa
	Medida		Jintario	Valor total
	FUNCIONAN			
	HONORA	RIOS		\$ 544.391.000
Producción ejecutiva				\$ 437.885.000
y coordinación de proyecto.	Meses	7	\$ 8.000.000	\$ 56,000,000
Asesor de programación y alianzas institucionales	Meses	7	\$ 5.650.000	\$ 39.550.000
Asesor contable  Auxiliar administrativo	Meses	7	\$ 3.955.000	0.07.005.000
Director de	Meses Meses	7	\$ 1.700.000	\$ 27.685.000 \$ 11.900.000
producción	ivieses	7	\$ 6.780.000	\$ 47.460.000
Director de comunicaciones y mercadeo	Meses	7	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000
Asesor en desarrollo social y artístico	Meses	7	\$ 3.500.000	\$ 24.500.000
Coordinación académica y de programación	Meses		\$ 4.500.000	\$ 31.500.000
Diseñador gráfico	Meses	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
Director técnico	Meses	200 200 700 200	\$ 6.780.000	\$ 47.460.000
Jefe de escenario	Meses	7	\$ 3.390.000	\$ 23.730.000
Iuminotécnico	Meses	A 7	\$ 3.390.000	\$ 23.730.000
Sonidista	Meses	7	\$ 3.390.000	\$ 23.730.000
Tramoyista	Meses		\$ 4.520.000	\$ 31.640.000
	Logistic	<u> </u>		\$ 106.506.000,00
Acomodadores Taquillera	Unidades Meses	17 7	\$ 1.695.000 \$ 1.350.000	\$ 28.815.000
Impresión boletería	Unidades	17	\$ 315.000	\$ 9.450.000 \$ 5.355.000
Defensa civil	Días	17	\$ 904.000	\$ 15.368.000
Ambulancia	Días	17	\$ 700.000	\$ 11.900.000
Sayco	Días	17	\$ 1.300.000	\$ 22.100.000
Dotación - uniformes personal	Paquete	0.55010.00	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
Elementos limpieza y otros	Paquete		\$ 2.938.000	\$ 2.938.000
nsumos de oficina	Meses	7	\$ 740.000	\$ 5.180.000
	RODUCCIÓN AF	TICTICA		£ 4 440 000 000
Pi	HONORARI		chica secul	\$ 1.418.900.000
Name			£ 24 000 000	\$ 479.900.000
Obras nacionales Obras locales y/o	Unidades Unidades	12 5	\$ 34.000.000 \$ 12.000.000	\$ 408.000.000 \$ 60.000.000
egionales rogramación	MES	7	\$ 1.700.000	\$ 11.900.00
cadémica Prod	ucción técnica	v artística		\$ 939.000.00
ıces	Meses	7	\$ 38.000.000	\$ 266.000.00
onido	Meses	7	\$ 31.285.714	\$ 219.000.00
scenografía	Meses	7	\$ 42.714.286	\$ 299.000.00



Efectos especiales y otros elementos de montaje	Meses	7	\$ 22.142.857	\$ 155.000.00
SOCI	ALIZACION Y	PROMOCION		
	lementos de P			\$ 115.436.273,0
Dossier	Paquete	1		\$ 23.245.78
Impresión	Paquete		\$ 4.520.000	\$ 4.520.00
progrmaciones o volantes	, adaete	1	\$ 7.232.000	\$ 7.232.00
Material POP	Paquete	1	<b>C</b> 0.000	<u> </u>
Vallas publicitarias	Numero	4	\$ 3.893.785	\$ 3.893.78
impresión	1-2	,	\$ 1.900.000	\$ 7.600.00
M	edios de Comu	Inicación		
Pauta medios	Paquete	4		\$ 92.190.48
alternativos	- 4	1.	\$ 16.950.488	\$ 16.950.488
Medios locales	Paquete	1	£ 22 200 200	
Fotofija general de	Meses	7	\$ 22.600.000	\$ 22.600.000
actividades		•	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
Producción audiovisual de	Mes	7	\$ 4.520.000	\$ 31.640.000
memorias			Taller Call Balleria	
	The state of the state of		SUBTOTAL	\$ 2.078.727.273
		AD	MINISTRACIÓN	\$ 207.872.727
	THE PROPERTY.		TOTAL	
			TOTAL	\$ 2.286.600.000

NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

## 4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

- 1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
- 2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
- 3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar,
- 4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de a ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
- 6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
- 7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Dos (02) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y temas de fortalecimiento, producción y coproducción de eventos y espectáculos públicos de artes escénicas.
  - 5. CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, la Secretaría de Cultura, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Puntaje/Porcentaje
INNOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y     MÉTODOS EN LA PROPUESTA	10 %
PRESENTADA	





APORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL     (VALOR DEL APORTE POR PARTE DEL	20%
PROPONENTE.  3. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	5%
EQUIPO DE TRABAJO (PERFILES - EJECUCIÓN PROYECTO)	25%
5. DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL	40%
TOTAL	100%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el 16 de marzo de 2023.

Atentamente,

Secretaria de Cultura Distrital

Proyectó: Andrea Marcela Perea De la hoz Abogada Contratista de la Secretaría de Cultura

Las propuesta se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (Cra 32 #39-605, Megabiblioteca 500 años, Contigua a la Quinta de San Pedro Alejandrino) Segundo Piso, bloque administrativo o en medio magnético al correo electrónico cultura@santamarta.gov.co

